



INFORME: Informo a la señora Juez que a la fecha las partes no han presentado el trabajo de partición y adjudicación de bienes tal como se ordenó en proveído del 24 de marzo 2022. Sírvasse proveer

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Abril veintiséis (26)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2019/1886

Visto el informe que antecede, se ordena requerir a las partes a través de sus apoderados judiciales para que en el término de quince (15) días contados a partir de la notificación de este auto, presentan el trabajo de partición y adjudicación de bienes, tal como se ordenó en proveído del 24 de marzo de 2022, de lo contrario el Juzgado procederá a designar un partidador de la lista de auxiliares de la justicia.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19ef8ab96d47ae1da0565caca5bb2a1ba5513453cf5885825acd3574da81ea1a**

Documento generado en 26/04/2022 09:01:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>